



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**ACTA N° 84 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 20 de marzo de 2019**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veinte día del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09.10 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 84 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor **GABRIEL PALMA DONOSO**  
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**  
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**  
Señor **MARCOS DONOSO ADASME**  
Señor **TULIO CAMPOS GONZALEZ.**  
Señor **RICARDO VALERIA MATUS**

**Con Asistencia de:** Sr. Andrés Pérez Correa - SECPLAC  
Sr. Guillermo Reyes Vidal – Director de Salud.  
Sr. Alejandro Cáceres Reyes – Director de Administración y Finanzas  
Sr. José Miguel Goycolea - Director Regional de Aguas

**TABLA:**

1. Aprobación trato directo, con el contratista Sr. Mario Vázquez, para la ejecución del proyecto construcción de multicancha Villa Nuevo Amanecer.
2. Aprobación de remate vehículo municipal dado de baja y fija valor mínimo
3. Varios.

**DESARROLLO:**

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

***1. Aprobación trato directo, con el contratista Sr. Mario Vázquez, para la ejecución del proyecto construcción de multicancha Villa Nuevo Amanecer.***

El sr. alcalde señala que se realizaron las dos licitaciones públicas las cuales quedaron desiertas, posteriormente se realizó una licitación privada, en la que el único oferente que tuvo la intención de postular fue el sr. Vázquez, dicho esto cede la palabra al SECPLAC, para que explique en detalle el tema. Reiterando lo dicho por el sr. alcalde agregando que el trato directo se realizara por un monto de \$94.037.000.- el Sr. Alcalde señala que la decisión de realizar el trato directo con el Sr. Vázquez fue tomada por el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



personalmente y se decidió por el sr. Vásquez ya que en la licitación privada este presentó la boleta de garantía si alcanzar postular por el portal. Dicho esto cede la palabra a los sres. concejales.

**Concejala Claudia Donoso**, no tiene comentarios.

**Concejala Valeria**, le preocupa si es que el contratista tiene conocimiento respecto de cómo realizar este tipo de proyecto. Pregunta si es que tiene experiencia en la construcción de multicanchas. El SECPLAC, señala que el ITO será quien inspeccione que la obra se realice cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, además antes del inicio de las obras el contratista debe presentar el proyecto estructural y eléctrico.

**Concejala Palma**, está de acuerdo con la decisión tomada por el Sr. Alcalde, por varios motivos, pero el principal es que si no se realizan las obras los recursos deberán ser devueltos. Agregando que él no puede hacer aprensiones personal quedándose con el sustento legal de trato directo. Le pregunta al SECPLAC porque según su opinión profesionales no hubieron oferentes interesados en postular en las licitaciones. El sr. Pérez responde que el proyecto tiene algunas dificultades debido a la topografía del terreno, pero todo está considerado dentro del monto presupuestado. Comenta que generalmente en las visitas a terreno entre si entre los oferentes se corre la voz de que el proyecto no es viable, finalmente esto se transforma en un mito que hace que los otros no quieran ofertar. El concejal señala que él confía en el trabajo realizado por los funcionarios municipales.

**Concejala Galleguillos**, no tiene comentarios.

**Concejala Marcos Donoso**, señala que entiende que el trato directo se está realizando de acuerdo lo que establece la ley. Sugiere que para las próximas licitaciones se incorpore los estudios topográficos del proyecto, para liberar de este costo a los oferentes y que ellos puedan conocer antes de postular las condiciones en las que se desarrollará el proyecto. Agregando que con esto el municipio puede resguardar el patrimonio municipal.

**Concejala Campos**, está de acuerdo con la decisión tomada, agrega que el contratista Mario Vásquez es conocido, y es de la comuna, agregando que confía en el trabajo realizado por la SECPLAC y que este trato directo se está haciendo de acuerdo a lo que establece la ley.

No habiendo comentarios por parte de los honorables, el sr. alcalde llama a votación la modificación presupuestaria.

Concejala / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 49/2019**

***Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba el trato directo para la ejecución del proyecto multicancha Villa nuevo amanecer comuna de Litueche, entre la I. Municipalidad de Litueche y el Don Mario Vásquez Cornejo, por un monto de \$94.037.000***

**2. *Aprobación de remate vehículo municipal dado de baja y fija valor mínimo***



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



El Sr. **Alcalde** señala que este punto considera en primer lugar la aprobación del remate del vehículo que se está dando de baja y posteriormente fijar el valor del piso del remate.

El sr. alcalde llama a su aprobación el remate del vehículo.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 50/2019**

***Por unanimidad de los Sres. concejales, se aprueba el remate de vehículo municipal, camioneta Nissan Terrano DXD PPU ZV5351***

Terminada la votación del remate se inicia la discusión por el valor del piso del remate. El sr. alcalde señala que la tasación del vehículo es por un monto de tres millones de pesos.

**Concejala Claudia Donoso**, no se atreve a dar un precio ya que no tiene conocimiento en la materia.

**Concejal Valeria**, a su juicio se debe iniciar con un monto de un millón y medio.

**Concejal Palma**, señala que a él le interesa que no pase lo que ha ocurrido en otras ocasiones y que se presenten interesados en el remate, teniendo en cuenta que el proceso en si genera un costo. El concejal sugiere que se inicie con un piso de \$1.000.000.-

**Concejal Galleguillos**, está de acuerdo con el 1.500.000.-

**Concejal Marcos Donoso**, \$1.300.000., teniendo en cuenta las condiciones en las que esta la camioneta.

**Concejal Campos**, considera que la camioneta es una chatarra, por lo que se debe rematar. El concejal no se atreve a dar un monto ya que a su juicio es una chatarra.

Concejal Valeria, discrepara de los dichos del concejal Campos, ya que a su juicio el corazón del vehículo está en perfectas condiciones.

El sr. alcalde llama a votación por las tres alternativas.

Concejal / Alcalde	1.000.000	1.300.000	1.500.000
Claudia Donoso Donoso		x	
Ricardo Valeria Matus			x
Gabriel Palma Donoso	x		
Rosendo Galleguillos Valdenegro			x
Marcos Donoso Adasme		x	
Tulio Campos González		x	
René Acuña Echevarría	x		

No habiendo mayoría se realiza una segunda votación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	1.000.000	1.300.000	1.500.000
Claudia Donoso Donoso		X	
Ricardo Valeria Matus		X	
Gabriel Palma Donoso	X		
Rosendo Galleguillos Valdenegro		X	
Marcos Donoso Adasme		X	
Tulio Campos González		X	
René Acuña Echevarría	X		

**ACUERDO N° 51/2019**

***Por cinco votos a favor se aprueba el valor mínimo de remate de vehículo municipal PPU ZV5351 en un monto de \$1.300.000.-***

**3. Varios**

El Sr. alcalde, inicia la ronda de puntos varios

**Concejala Claudia Donoso**

- Reclama porque no recibió invitación para la actividad del día viernes en la escuela de Pulin por parte del depto. De educación. Solicita que esto no vuelva a suceder.

**Concejal Valeria**

- Señala que a él Bernardita le entregó la invitación para lo de Pulin.
- Solicita que se rellene para dejar a una altura que permita eliminar el agua acumulada en desagüe a un costado de Jardín Infantil Los Petalitos.
- Comenta que ha escuchado reclamos de algunas personas por la prepotencia con la que se relaciona el inspector municipal. El concejal señala que él no lo ha visto en ese actuar y que sus dichos son por lo que otros le han comentado, agrega que él está pidiendo cosas que no le corresponden tanto a carabineros como bomberos. El sr. alcalde responde que el inspector no está infraccionando, la boleta que se entrega es de cortesía, aclara además que es el municipio quien encabeza el COE, y el inspector aparte de cumplir esa función de inspección es el encargado de seguridad.

**Concejal Gabriel Palma.**

- Manifiesta su inquietud respecto de la invitación a la inauguración del año escolar en el sector de Pulin y la invitación para la celebración del día de la mujer, que señala no le llegaron cuando no correspondía. El concejal argumenta sobre la importancia que tiene que todas las autoridades locales sean convocadas a las actividades formales comunales.
- Manifiesta su inquietud respecto del mal estado de algunos de los caminos rurales de comuna, a pesar de que reconoce los esfuerzos que se han hecho para su conservación, menciona camino a cuzco, matancilla, Pulin para que sean considerados en una próxima mantención además del puente del sector del Pino en San Vicente de Pucalan para que sea reparado. El Sr. Alcalde responde que los trabajos realizados en el camino el cuzco-Pulin quedaron extraordinarios, y que solo quedan cinco kilómetros en mal estado en el sector de Pulin. Agrega que igual se ha enviado a vialidad solicitud para que limpien los caminos que les corresponden a ellos. Informa además que la empresa global ya inició con los trabajos de roce en la ruta que va hacia Melipilla, desde caserío Talca hasta alto Nihue.
- Pregunta sobre la fecha estimativa del inicio del pitado de pasos peatonales. El Sr. Alcalde responde que no tiene una fecha ya que va a depender del resultado de la licitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

- Respecto del inspector municipal, señala que él también ha escuchado algunos comentarios respecto del actuar de este, pero considera que la mayoría ocurren porque la comuna y nuestra gente no estaba acostumbrada a este tipo de inspección. Sugiere que se le entregue la confianza y herramientas correspondientes y que se le invite al concejo municipal, para conocer sus experiencias y los honorables poder entregar sugerencias.

#### **Concejal Galleguillos.**

- Se refiere a los caminos rurales de la comuna, reconociendo el buen trabajo que se hizo entre el sector de Cuzco y Pulín, en Ranquilco, agregando que él se comunicó con vialidad y le informaron que las máquinas llegan entre hoy o mañana al sector de Pulín.
- En relación a la invitación señala que él tampoco la recibió, pero que de igual manera asistió, señalando que como autoridad tiene que llegar igual a las cosas a pesar de que no los inviten.

#### **Concejal Marcos Donoso.**

- Cuenta que el día miércoles pasado junto con el sr. alcalde pudo inspeccionar algunas de las obras que se están ejecutando. Dice que es muy importante que como concejo municipal se inspeccionen estas obras resguardando que los recursos sean bien utilizados y que estas obras se ejecuten de la mejor manera. A juicio personal del concejal son muchas las obras que se han realizado en la comuna en el último tiempo beneficiando a la mayoría de los vecinos de la comuna. espera que prontamente se pueda solucionar el estado del camino que va desde Pulín al Sector de Matancilla.
- Respecto del inspector municipal, sugiere que este tema sea discutido en el próximo consejo de seguridad comunal, que sea esta la instancia para definir los protocolos que deba seguir este inspector que además también es encargado de seguridad.

#### **Concejal Campos.**

- Pregunta a nombre de algunos vecinos de la comuna, que hay de cierto que se pavimentara el camino desde San Vicente, Ranquilco Litueche. el Sr. alcalde aclara que lo que se pavimentara son unos kilómetros en el sector de Ranquilco, lo que se informara a su debido tiempo al concejo y comunidad en general.

Terminadas las intervenciones de los Sres. concejales, el presidente del concejo siendo las 9:50 pone en receso la sesión hasta las 10:45.

A las 10:40 se retoma la sesión, hace ingreso a la sala de sesiones don José Miguel Goycolea, Director Regional de aguas.

El sr. alcalde señala que la presencia del director de agua se debe a una solicitud realizada por el concejal Valeria, con la finalidad de poder aclarar algunos temas polémicos con los frutilleros de la comuna que se han llevado de muy mala manera. Es importante aclarar al concejo municipal en que rige la ley de aguas y en que consiste.

**Toma la palabra el Sr. Goycolea.** Quien entiende que la principal interrogante es porque se hizo presente la DGA en la comuna ahora y no antes, la respuesta a esto es porque ellos como DGA hace un tiempo han ido identificando que existe una sobre presión en el uso del recurso hídrico debido al aumento en la producción frutícola, en especial de las frutillas, hace unos dos meses empezó hacer crisis, además de una serie de correos y llamados telefónicos y una de una denuncia formal, para que la dirección viniera a fiscalizar. Señala que el marco normativo que rige es el código de agua. El cual señala que para cualquier extracción de agua requiere contar con un derecho de agua. Existen casos excepcionales en que la ley permite extraer el agua sin necesariamente contar con este derecho y estos son como afloramientos de agua que recorra un predio u no traspasen a otros la ley faculta para usarlos. El otro es el poso doméstico art 56 código de agua, exclusivamente para aseo personal y para la producción hortofrutícola para un consumo familiar, quedando claramente establecido su uso en el reglamento del código de agua. Cuenta que se han identificado predios de más de 10 hectáreas con frutillas, luego de hacer el diagnóstico se avanzó hacia una fiscalización inteligente utilizando imágenes satelitales para detectar predios que serán fiscalizados. La idea es partir y priorizar una fiscalización en los predios de mayor extensión que evidentemente usan más aguas que los pequeños. Aclarando que este trabajo se está realizando en toda la región, teniendo en cuenta que Litueche es prioritario ya que se podría llegar a instancias como lo ocurrido en Petorca, la Ligua, San Pedro, siendo lo mejor una labor preventiva. Esperando que con esto se regularice el tema y las personas que no tengan derechos de agua puedan subsanar su situación a través de las alternativas que se ofrecen pero siempre entendiendo que los acuíferos de la comuna están cerrados.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**Concejala Claudia Donoso**, pregunta que pasa con los posos domésticos que no están inscritos. El director responde que si se trata específicamente de un pozo doméstico, es el código de aguas, quien faculta a la persona para el uso de esa agua, no siendo necesario inscribirlo. Insistiendo y entendiéndose que es para uso doméstico, no para regar jardines, ni para llenar piscinas, etc. La concejala pregunta si una persona tiene 6 hectáreas de frutillas y tiene un pozo ¿Qué debe hacer?, ¿tiene que inscribir el pozo? El director responde que ese pozo debe tener derechos de agua, pero como el acuífero está agotado así que no saca nada con solicitar la inscripción, lo que debe hacer es comprar esos derechos a alguien que los tenga en el mismo acuífero.

**Concejal Valeria**, manifiesta que es muy buena la presencia del director, ya que el problema del agua es muy complicado en la comuna, pregunta quien hizo la denuncia. El **director** responde que en primer lugar tiene una parte informal ciudadana a través de correos electrónicos y llamados telefónicos y una denuncia formal patrocinada por la Diputada Alejandra Sepúlveda, pero esta tenía relación con la fiscalización el uso superficial del agua del estero, la cual está siendo investigada, ya se comprobó con el cura párroco que este si tiene derechos de estas aguas desde muy antigua data. Señala que se debe tener presente que el código establece que el uso inmemorial también puede ser regularizado, para que quede como un derecho reconocido. Al **concejal Valeria** le parece extraño que la diputada Sepúlveda, realizara este tipo de denuncia ya que ella fue directora de INDAP hace algunos años, por lo que debería tener conocimiento del uso de esta agua. Comenta que algunos concejales fueron amenazados por algunos frutilleros debido a esta fiscalización, ya que se les culpo por la denuncia, sin tener claridad de que la intención de ellos era resguardar los intereses de los frutilleros locales, por sobre aquellas personas de otras comunas que vienen a producir acá.

El sr. alcalde comenta que en el año 2001 él participo de una reunión para las escrituras de los derechos de agua inmemoriales, señala que él junto a sus hermanos tiene derechos de agua en el estero el Rosario y que en esa oportunidad todas las personas que tenían derecho sobre este, regularizaron su situación.

**Concejal Palma** destaca la presencia del director en este concejo, para poder conversar y plantear todas las inquietudes respecto del tema de manera clara y transparente, señala que le habría gustado que más personas hubieran podido participar de esta sesión para que conozcan de primera fuente la discusión sobre el tema del agua, junto con lo anterior considera injusto desde su punto de vista reducir la discusión del problema de la escases de agua solo al rubro de los frutilleros, ya que entiende que esto se debe a varios factores, como lo es el cambio climático que trasciende fronteras, considerando que a su juicio personal se estigmatiza un rubro que genera mucho empleo dinamizando la economía local. Señalando que él en lo personal considera egoísta reducir la discusión a un rubro cuando se habla del tema del agua. Considera que para abordar el tema del agua es justo y prudente según su apreciación personal tener claro que el error parte con esta condición política de la republica que trata el derecho de agua como un derecho de propiedad, por lo que según el concejal se debe estudiar respecto del tema, para poder abordar la discusión. Reconoce que él fue parte de la reunión con esos vecinos del sector de san Vicente y con la diputada Sepúlveda, cuando hicieron un requerimiento a la DGA y ni siquiera denunciando una ilegalidad, fue un requerimiento de fiscalización para definir qué pasa con las tomas de agua del sector de Ranquilco, ya que él ni la diputada creyeron que tenían la certeza ni el conocimiento para dar una respuesta a los vecinos. El concejal señala que es la dirección regional es quien tiene las competencias para pronunciar respecto de estas materias y no el concejo municipal. Señala que solicitara a través de transparencia los nombres de las personas que realizaron la denuncia, que según lo que entiende se realizó de manera informal, sobre aquellos frutilleros que realizan el monocultivo, agradeciéndole al director por aclarar en qué parámetros el junto con la diputada Sepúlveda solicitaron la fiscalización sobre las tomas del estero el rosario y no sobre los frutilleros en particular. A juicio personal del concejal se debe realizar un trabajo sistemático, ya que él considera que no se debe culpar solo a un rubro y al pequeño agricultor, ya que tenemos a MAXAGRO, arístia y viñas que extraen agua de innumerables pozos construidos en sus predios. Agradece la presencia del director, creyendo que se debe hacer un trabajo sistemático, manifestando su pesar porque el sr. Ponce tiene su monocultivo cerrado, y que el concejal Galleguillos dijo que los frutilleros de afuera venía a lucrar y que el director dijo que fue él con la diputada Sepúlveda los que los denunciaron, y el sr. Ponce no es de afuera.

**El director** aclara que si bien la fiscalización se ha centrado en los productores de frutillas, si se encuentra otro tipo de cultivo se fiscalizaran y se le exigirán los todos los requisitos para la extracción de agua, señala que a la fecha de las tres fiscalizaciones realizadas una es de producción de paltas, no se hace esa distinción, creyendo que el problema más recurrente es el cultivo de frutillas. En relación a las denuncias ciudadanas muchas fueron realizadas por teléfono y fueron tomadas por un fiscalizador que ya no está en el equipo por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



lo que es difícil tener un listado con sus nombres, además de la denuncia formal, fue el mismo CORE quien pregunto sobre el tema solicitando también que la DGA se hiciera presente en la comuna.

**Concejal Galleguillos.** Le da la bienvenida al director, agradeciendo su presencia para aclarar el tema. Le responde al concejal Palma señalando que él es un mentiroso y falso, ya que hasta el día de hoy lo acusa a él, al concejal Valeria y al Alcalde de que fueron ellos los que denunciaron a los frutilleros. Le pide al concejal Palma que reconozca el error que cometió junto con la diputada Sepúlveda. El concejal galleguillos, señala que se debe defender los frutilleros de la zona, le solicita al director que le dé la posibilidad de cosechas sus frutillas para que no pierdan su inversión.

**El director** aclara que así como se habla del productor local, existen casos en que el propietario local no está produciendo directamente pero si arrienda sus predios a gente de afuera para el cultivo, situación que ha ido en aumento debido a que el precio de arriendo es muy rentable

**Interviene el sr. alcalde** señalando que esta discusión se debe llevar con altura de miras, teniendo en cuenta que el problema del agua es nacional debido al cambio climático dando como ejemplo lo ocurrido en la comuna vecina de san Pedro, le pide a los Sres. concejales se centren su preocupación en el cuidado del recursos hídrico de la comuna y no solo en el rubro de los frutilleros.

**Concejal Marcos Donoso,** saluda a los presentes. Compartiendo los dichos del sr. alcalde, entendiendo que el problema del agua no solo se traduce al cultivo de frutillas. A juicio personal del concejal existe un problema de Estado que es quien no ha tomado las medidas necesarias para la protección del recurso, argumentando que el personal que actualmente tiene la DGA para fiscalizar no alcanza para para cubrir uno por provincia. Según el concejal hoy se deben buscar las mejores alternativas para buscar una solución apegándose a la normativa vigente en este caso al código de agua, el cual rige no solo para el frutillero sino que para todos aquellos que debe regularizar el uso del agua en sus cultivos. Según el concejal más que buscar quien hizo la denuncia, es deber de las autoridades buscar y legislar sobre las mejores medidas para proteger nuestra agua y para generar empleo en nuestra comuna.

**Concejal Campos,** destaca la presencia del director de agua, señala que es primera vez en sus años de trayectoria ve que ocurra una situación como esta. Cuenta que en su periodo de alcalde participo de un congreso en Cuba, en la que se les dijo que en el año 2030 se tendría unos escasos de agua en la región. Señala que el concejo municipal no tiene ninguna responsabilidad de lo que ha pasado ya que no cuenta con las herramientas para fiscalizar, insistiendo en que fue la diputada Sepúlveda quien vino a ver las tres tomas que existen, la del maqui, la de la parroquia y la del rosario, las que a juicio del concejal son aguas superficiales y no tienen nada que ver con las subterráneas, señala que él se dio cuenta de esta situación cuando el padre comienza a defender su toma. Señala que existen casos en que el código de agua no se ha cumplido, situación que a juicio personal del concejal puede que sea por ignorancia sobre el tema, pero se ha llegado a una situación que colapsa el límite que es el impacto de agua. Agrega que los concejales tienen una responsabilidad de defender los intereses de la comuna, no así la diputada Sepúlveda que vino con otra persona hacer una situación política del tema.

Terminadas las intervenciones de los Sres. concejales el sr. alcalde cede la palabra a la jefa de Indap, quien señala que este tema es responsabilidad de toda la comunidad de Litueche, agregando que es un problema grave, si se está en la ilegalidad es lamentable. Se tiene claro que cuando se sobre pasa la norma existen infracciones. Lo que le llama la atención a esta jefa es que a una de las personas fiscalizada se le dijo que se acercara a Indap para regularizar su situación, cosa que es prácticamente imposible ya que la única solución es que esta adquiera los derechos de agua de otra persona dentro del mismo acuífero. Solicita que se tenga en consideración que las entidades públicas que intervienen en el tema entreguen la misma información a los usuarios.

El concejal Palma, pregunta si se puede dialogar con la jefa de Indap, el sr. alcalde le señala que el invitado en puntos Varios es el director de la DGA y que la gente de Indap está de oyente.

**Se retira de la sala de sesiones el director de la DGA y personal de INDAP.**

**El Sr. Alcalde solicita moción de orden para tratar modificación de convenio de igualdad de oportunidades.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**Por seis votos a favor se prueba moción de orden**

**El Sr. Alcalde** explica que este convenio tiene relación con los recursos SEP, indicando como se deben presentar las rendiciones y como se deben gastar los recursos por cada uno de los establecimientos. No habiendo consultas por parte de los Sres. concejales el sr. alcalde llama a votación el convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 52/2019**

*Por unanimidad se aprueba la modificación de convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa entre el ministerio de educación y la municipalidad de Litueche.*

**Terminada la votación el sr. Alcalde** aclara que el como presidente del concejo tiene la facultad de invitar a quien le parezca al concejo, la invitación del director regional de agua, no era para entrar en un discusión, si no que el sentido era para aclarar al concejo municipal el tema, para que todos tengan los mismos conceptos ante la ley. Señalando que lo fundamental es trabajar y apoyar para buscar una solución. Dicho esto y siendo las 12:45 el sr. alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

**Laura Carolina Uribe Silva**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**